

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**14411** Orden AAA/2512/2012, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/1950/2012, de 10 de septiembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/1950/2012, de 10 de septiembre (BOE del día 15 de septiembre de 2012), según anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO

Número orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
1	MAAA. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General (5101861).	17	C1C2	Madrid.	Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General (provisional).	17	AA	Madrid.	Porras Gutiérrez, M. Luisa.	0191359446A1135	1135	18	C1
2	MAAA. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General (5101862).	17	C1C2	Madrid.	Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General (provisional).	17	AA	Madrid.	Burillo Orellana, Rosa María.	0536334402A1146	1146	18	C2
3	MAAA. Fondo Español de Garantía Agraria. Secretaría General. Secretario/Secretaria General (3720925).	30	A1	Madrid.	Fondo Español de Garantía Agraria. Secretaría General. Secretario/Secretaria General (Provisional).	30	AA	Madrid.	Sánchez Esteban, Ignacio.	5164936224A0102	0102	30	A1
4	MAAA. Fondo Español de Garantía Agraria. S. G. de Auditoría Interna. Subdirector/Subdirectora General (2922418).	30	A1	Madrid.	Fondo Español de Garantía Agraria. S. G. de Auditoría Interna. Subdirector/Subdirectora General (provisional).	30	AA	Madrid.	Encinas González, Isabel.	0110016757A0100	0100	30	A1